

de ataque a la embarcación Punta Cires, con matrícula 6.ª-CA-3-2/02, de por impago de tarifas portuarias devenidas en aplicación de la Ley 6/1986, de 5 de mayo, de Determinación y Revisión de Tarifas y Cánones en Puertos e Instalaciones Portuarias, en el Puerto Deportivo de Chipiona, conforme a lo dispuesto en la estipulación general octava del contrato suscrito, dictada por el Jefe de Zona Portuaria de Cádiz Poniente el 16 de mayo de 2011, por autorización de 22 de febrero de 2010 y de 14 de junio de 2010 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del expediente que se tramita, en la oficina del Puerto de Chipiona, sita en Avda. Rocio Jurado, s/n, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Respecto a la citada Propuesta de Resolución, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, transcurrido el cual se entenderá que acepta esta propuesta, por lo que se elevará al órgano competente para resolver.

La competencia para resolver el procedimiento cuya Propuesta de Resolución se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de la Entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as interesados/as en las Ayudas a la Creación de Empleo, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2-4.ª planta, Edif. Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: GR/AMA/00117/2010.

CIF/NIF: 74.734.068-F.

Interesado: Hugo Jerónimo Pineda.

Último domicilio: C/ Amapola, núm. 2-3.º A, 18680-Salobreña (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 3 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/1160/2007/GR.

Interesado: GENIL MONTAJES INDUSTRIALES, S.L. -Emilio Titos Sevilla-.

CIF/DNI: B-18372110.

Último domicilio: C/ Habana, Esq Dali. Nave 1. 18194 Churriana de la Vega (GRANADA).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/285/2008/GR.

Interesado: ANGELA MOLINO BUENO.

CIF/DNI: 74.734.862-L.

Último domicilio: C/ RIO EBRO, N° 13-1º-B. 18600 MOTRIL (GRANADA).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/001/2008/GR.

Interesado: INSTALACIONES ELECTRICAS EMIVIC, S.L.

CIF/DNI: B-18687038.

Último domicilio: C/ BADAJOZ, N° 7. Bº MONACHIL. 18193 MONACHIL (GRANADA).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/118/2006/GR.

Interesado: TIENDAS GENUIT, S.L. -Mª Rosario Montero Guzmán-

CIF/DNI: B-18703322.

Último domicilio: Ctra de Córdoba, cn 432, km 429.18230 ATARFE (GRANADA).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/396/2008/GR.

Interesado: CIA GRAL. DE CLIMATIZACIÓN GR, S.L.

CIF/DNI: B-18522623.

Último domicilio: CM Real de los Neveros, Ed. Londres, n° 4. 18008 GRANADA.

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 6 de junio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presen-

tar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: TPE/234/06/HU - RE 325/11.
ENTIDAD: RAMÓN DOMÍNGUEZ BLANCO.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/348/06/HU - RE 339/11.
ENTIDAD: JOSÉ MARÍA MURIEL SANTANA.
LOCALIDAD: LEPE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/349/06/HU - RE 340/11.
ENTIDAD: JOSÉ MARÍA MURIEL SANTANA.
LOCALIDAD: LEPE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/304/06/HU - RE 329/11.
ENTIDAD: JOSEFA RODRÍGUEZ EXPÓSITO.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/103/06/HU - RE 277/11.
ENTIDAD: CERRAJERÍA DOÑANA, S.L.
LOCALIDAD: ALMONTE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/175/04/HU - RE 46/11.
ENTIDAD: TEJEDA MAR, S.L.
LOCALIDAD: LEPE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/044/06/HU - RE 100/11.
ENTIDAD: ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/102/08/HU - RE 136/11.
ENTIDAD: ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/408/08/HU - RE 162/11.
ENTIDAD: ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: NPE/061/07/HU - RE 102/11.
ENTIDAD: ENERGÍAS LIMPIAS DE HUELVA, S.L.
LOCALIDAD: LA PALMA DEL CONDADO.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/224/04/HU - RE 351/11.
ENTIDAD: ELECTRODOMÉSTICOS DEL CONDADO, S.L.
LOCALIDAD: LA PALMA DEL CONDADO.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/336/06/HU - RE 335/11.
ENTIDAD: JUAN CARLOS CABACO MÁRQUEZ.
LOCALIDAD: LEPE.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/063/06/HU - RE 295/11.
ENTIDAD: TALLER DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de junio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desistimiento/renuncia ayuda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución desistimiento/renuncia ayuda puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: PME/305/04/HU.
ENTIDAD: FRANCISCA RUIZ CAZORLA.
LOCALIDAD: BORMUJOS (SEVILLA).
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/RENUNCIA AYUDA.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de junio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.